



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Prácticas en empresas		Código	611507003
Titulación	Mestrado Universitario en Dirección e Administración de Empresas (2013)			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Empresa			
Coordinador/a	Gago Cortés, María Carmen	Correo electrónico	m.gago@udc.es	
Profesorado	Abeal Vazquez, Jose Pablo	Correo electrónico	j.abeal@udc.es	
	Gago Cortés, María Carmen		m.gago@udc.es	
Web	campusvirtual.udc.gal			
Descripción general	Los resultados del aprendizaje son los derivados de las prácticas desarrolladas en la empresa.			
	Aplicación práctica de los contenidos de las materias que constituyen la formación integral del máster.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
B1	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B2	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B4	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B5	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	CG1 - Organizar y planificar la gestión empresarial.
B7	CG2 - Resolver problemas empresariales.
B8	CG3 - Tomar decisiones en la empresa de forma efectiva.
B9	CG4 - Compromiso ético en la dirección empresarial.
B10	CG5 - Aplicar conocimientos a la gestión empresarial
B11	CG6 - Aprender nuevas técnicas de dirección de empresas.
B12	CG7 - Adaptarse a nuevas situaciones y generar nuevas ideas en el mundo empresarial.
B13	CG8 - Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades.
B14	CG9 - Entender la importancia de la cultura emprendedora.
B15	CG10 - Desarrollar en el alumno capacidades analíticas, sintéticas y operativas necesarias para actuar en el mundo de las empresas familiares, lo cual implica la capacidad para trasladar los conocimientos recibidos a situaciones concretas.

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias del título



Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando el aprendizaje teórico y práctico - Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional. - Fomentar el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas - Obtener experiencia práctica para facilitar la inserción en el mercado laboral. - Promover los valores de la innovación, la creatividad y el espíritu empresarial.	BP1 BP2 BP3 BP4 BP5 BP6 BP7 BP8 BP9 BP10 BP11 BP12 BP13 BP14 BP15
--	---

Contenidos	
Tema	Subtema
Los contenidos a desarrollar por el estudiante se fijarán de común acuerdo con el tutor da empresa	Los contenidos a desarrollar por el estudiante se fijarán de común acuerdo con el tutor da empresa

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Resumen	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15	1	34	35
Trabajos tutelados	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15	100	0	100
Atención personalizada		15	0	15
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Resumen	Informe final
Trabajos tutelados	Por tutor profesional

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados Resumen	El estudiante contará con la asistencia de un tutor académico y un tutor profesional Para el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, se acordará al inicio del curso un calendario específico compatible con su dedicación.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación



Trabajos tutelados	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15	1) Informe del tutor profesional: 60% 2) Nota media del expediente a la recepción del informe del tutor profesional: 20% 3) Asistencia a los eventos que a lo largo del curso sean convocados por el vicedecanato de prácticas externas: 20%	100
Resumen	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15	Informe	0

Observaciones evaluación

Para el reconocimiento de la calificación por asistencia a eventos el estudiante debe facilitar los documentos que acrediten tal asistencia como fecha límite la de recepción del informe del tutor profesional.

Evaluación Segunda Oportunidad y convocatoria adelantada: se mantendrá el sistema de evaluación aplicado en la primera oportunidad.

Alumnos con dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia: En el caso de alumnos con dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, se acordará al comienzo del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación, pero tendrán la misma obligación de realizar actividades que el alumnado a tiempo completo.

La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la cualificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa: el/la estudiante será calificado con ?suspenso? (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto, se procederá a modificar su calificación en el acta de primera oportunidad, si fuera necesario.

Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



1.- La entrega de los trabajos documentales que se realicen en esta materia: 1.1. Se solicitará en formato virtual y/o soporte informático. 1.2. Se realizará a través de Moodle, en formato digital sin necesidad de imprimirlos. 1.3. De realizarse en papel: -No se emplearán plásticos. - Se realizarán impresiones a doble cara. - Se empleará papel reciclado. - Se evitará la impresión de borradores. 2.- Se debe hacer un uso sostenible de los recursos y la prevención de impactos negativos sobre el medio natural. 3.- Se debe tener en cuenta la importancia de los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales. 4.- Según se recoge en las distintas normativas de aplicación para la docencia universitaria se deberá incorporar la perspectiva de género en esta materia (se usará lenguaje no sexista, se utilizará bibliografía de autores de ambos sexos, se propiciará la intervención en clase de alumnos y alumnas?). 5.- Se trabajará para identificar y modificar perjuicios y actitudes sexistas, y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad. 6. Se deberán detectar situaciones de discriminación por razón de género y se propondrán acciones y medidas para corregirlas.

7. Se facilitará la plena integración del alumnado que por razón físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimenten dificultades a un acceso idóneo, igualitario y provechoso a la vida universitaria.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías